



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 696 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 11087/17 y 10517/17, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidente y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, eleva la renuncia presentada por el Agente Andrés Trípodí, Auxiliar de Servicio dentro del precitado Tribunal, a partir del día 22 de Mayo de 2017.

Que, conforme Resolución Presidencia N° 471/2016, el agente Trípodí fue designado interinamente para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente que solicita la renuncia "...al puesto de trabajo como Auxiliar de Servicio de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por haber sido propuesto para ejercer otro cargo en el Ministerio Público Fiscal de la Nación...".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Andrés Trípodí, Legajo N° 6393, DNI N° 36.171.179, al cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter retroactivo a partir del día 22 de Mayo de 2017.

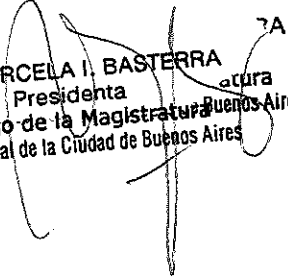
Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 696 2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires